

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS CUATRO DISCIPLINAS (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES) EN IFEMA, MADRID.

EXP.- 21/132 - 2000019140

- RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES .-

CONSULTAS REALIZADAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia:

1. Necesitamos información sobre el personal a subrogar:

• Precisamos conocer las condiciones de jornada anual del médico a subrogar y calendario laboral de IFEMA con el fin de determinar las horas a completar con personal del licitador distinto del subrogado (vacaciones etc.).

El calendario laboral de IFEMA comprende todos los días laborables del año a excepción de los que puedan fijarse como no laborables para el personal de IFEMA en el calendario laboral de cada año. A modo orientativo, en 2021 se han fijado como libres un total de 3 días laborables.

• Precisamos conocer distribución de la jornada (descansos en intensiva, horas de comida en jornada partida, por ejemplo).

De lunes a viernes. Horario de 09:00 a 18:00 en jornada normal con 1 hora de comida y de 09:00 a 16:00 en jornada intensiva. Los días de jornada intensiva se fijan en el calendario laboral de cada año. A modo orientativo, en 2021 son 57.

• Precisamos conocer asimismo perfil del médico (especialidad) para su ajuste en Convenio Sectorial.

Doctor en medicina y cirugía, especialista en medicina del deporte y técnico superior en prevención de riesgos laborales (3 especialidades).

2. Nº de años de antigüedad del médico que hay que subcontratar?

El actual adjudicatario informa como fecha de antigüedad 02/01/2018, no obstante, la persona del facultativo viene formando parte del servicio presencial en IFEMA desde 2004 como empleado de los distintos servicios de prevención ajenos con los que IFEMA ha tenido concierto.

3. Nº de reconocimientos médicos realizados en años previos?

Figura en el pliego el Nº de analíticas realizadas en 2020, así como otros datos cuantitativos referidos a dicho periodo; como se indica más abajo las analíticas son parte del reconocimiento médico.

4. Según indican en los Pliegos, el lugar de realización de los reconocimientos médicos en su mayoría es en IFEMA, pero ¿Cuántos estiman que puedan ser realizados en Centros del Adjudicatario?

Con carácter general, todos los reconocimientos médicos se realizan en las instalaciones de IFEMA. La realización de pruebas en instalaciones del adjudicatario se consideran excepciones, y solo se realizarían en caso de no poder técnicamente ser abordadas en IFEMA. Históricamente, el número de éstas es apenas anecdótico.

5. ¿Los reconocimientos médicos (la parte de Medicina), los realiza el Médico que se subroga?

El facultativo presencial participa activamente en los reconocimientos médicos.

¿El médico puede también impartir la Formación?

Sí, en función de las capacidades derivadas de sus habilitaciones profesionales.

6. El Nº de analíticas habituales (330) ¿coinciden con el Nº de reconocimientos médicos habituales?

Si los reconocimientos médicos coinciden con las analíticas habituales, ya que forman parte de la misma.

De las 250 analíticas no habituales que se indican en el Pliego, se precisaría un desglose (Ej. no es lo mismo un Hierro que una Ferritina o un Sodio / Potasio que un PSA), para poder realizar una aproximación de costes.

La determinación de procedencia, nº y tipología de los parámetros ocasionales responde a criterios médicos, y varía cada año en función de la situación medica de cada trabajador.

7. Igualmente sucede con las determinaciones tumorales ... no es lo mismo una CEA que un Ca 19.9 (su valor en uno u otro caso hasta puede triplicarse). Se solicita se desglose el número aproximado de determinaciones tumorales que se solicitarán

Figura en el pliego, a modo orientativo, que en 2020 se realizaron 32.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.